

steilas no va a firmar el Acuerdo sobre el pago de la deuda

El pasado 24 de noviembre, convocada por el Secretariado de Enseñanza Privada se reunió la asamblea de representantes sindicales de **steilas** para analizar el acuerdo firmado por las organizaciones patronales, ELA, CCOO, LAB y UGT sobre el procedimiento para la compensación de las pérdidas salariales y decidir sobre si nuestro sindicato lo firmaba o no.

La asamblea decidió refrendar la decisión tomada por el Secretariado y, por tanto, **steilas** no firmará el mencionado acuerdo. Estas son las razones:

- La cuestión clave del debate es el concepto de *demasia negativa*. No tenemos ningún problema con el cálculo realizado para 2016 (toda la sobrefinanciación que llega al centro se utiliza para pagar parte de la deuda), pero no estamos de acuerdo con los criterios que se aplicarán para los años posteriores. Se prioriza atender el déficit estructural de los centros por encima de la liquidación de la deuda y, por tanto, el acuerdo se ha convertido en un "acuerdo de mínimos": Los centros atenderán en primer lugar su "déficit estructural" y el resto se irá a pagar deuda. El acuerdo es fiel a la interpretación de *Kristau Eskola*.
- Aunque la fórmula que se propone para Formación Profesional mejora el marco general, no va a ser posible que, en su caso, se cobren unas cantidades dignas mientras no se mejore la financiación pública. En nuestra opinión, el acuerdo es discriminatorio y puede ocurrir que mientras la mayoría de los trabajadores y trabajadoras cobren toda la deuda en 3-4 años, en el caso de determinados centros no se cobre, en ese mismo periodo, ni la tercera parte de ella.
- Creemos que en ese caso se debiera haber hecho un esfuerzo para encontrar una solución más justa. Nuestra propuesta era que en estos centros se aplicaran los mismos criterios que para 2016 y que, por justicia, mientras no se mejorara la financiación (aunque sea muy escasa) toda la sobrefinanciación se destinase a pagar la deuda. Y más cuando esa escasa sobrefinanciación no mejora en absoluto la situación económica de los centros.
- En ese sentido, el plazo máximo que recoge el Acuerdo para pagar la deuda en esos centros (tres años desde el momento en que se igualen la financiación y las tablas salariales del convenio) no tiene incidencia real dado que continúa siendo indefinido. (¿Alguien sabe cuándo se revertirán los recortes en la financiación?)
- Pese a que no se mencione en los diversos escritos, la propuesta que se ha acordado para Formación Profesional es la misma que -con algunos matices- propuso finalmente *Kristau Eskola*. Y dicha propuesta está realizada siguiendo los parámetros de otra propuesta anterior de **steilas**.

- Aunque el sistema establecido para el pago es en general bastante garantista, hay una cuestión que ninguna organización de las firmantes quiso tener en cuenta y que puede poner en entredicho la transparencia de todo el proceso. Lo acordado no obliga a las empresas a justificar la cuantía de la deuda total anual. El reparto proporcional del pago de la deuda se realizará en función de lo que diga la empresa, porque no necesita ni justificar ni documentar nada. ¡No vamos a aceptar esa situación!
- Las valoraciones que sobre el Acuerdo se han realizado hasta el momento no reflejan –a nuestro juicio- la verdadera razón por la que se firma justamente ahora. Hay que recordar que **steilas** bloqueó en su día su firma, cuando los sindicatos ELA y CCOO estaban dispuestos a firmar (cuando no se recogía la mejora que se ha logrado para FP). *Kristau Eskola* ha dado marcha atrás y ya no exige que firmemos todos los sindicatos, condición que anteriormente era imprescindible cumplir. Esta, y no otra, es la verdadera razón de firmar ahora.
- Podemos entender que algunos se aprovechen del trabajo de **steilas** si es en beneficio de las trabajadoras y trabajadores. Sin embargo, es reprobable que alguien se quiera poner medallas que no son suyas. Los trabajadores y trabajadoras del sector deben saber que ha sido **steilas** quién ha hecho propuestas concretas para mejorar la que algunas organizaciones estaban dispuestas a firmar en julio. **steilas** paralizó la firma en su momento y nuestras han sido las distintas propuestas que se han realizado en relación a la *demasía negativa* en la Comisión Paritaria. Por tanto, las mejoras que se han conseguido para Formación Profesional son, en gran medida, de **steilas**.

En otro orden de cosas, aunque razones no nos faltarían, **steilas** no va a tomar ninguna iniciativa judicial contra el acuerdo y no va a obstaculizar su aplicación. Seguiremos trabajando como hasta ahora –a partir de ahora en los centros- para que el proceso sea lo más transparente posible. En esa línea, nuestras delegadas y delegados no van a dar por buena ninguna cantidad que presente la empresa que no esté justificada y si existiera alguna duda paralizaremos el proceso en el centro para remitirlo a la Comisión Paritaria.

Es lícito querer *vender* a la gente lo acordado o que se quiera cerrar esta etapa cuanto antes para dedicarse a otras cuestiones más importantes. Pero pedimos que, objetivamente, no se engañe al personal. Lo conseguido no es como para lanzar cohetes y el acuerdo es discriminatorio, insuficiente e indefinido en el tiempo. Además, como ya dijimos, condicionará la negociación colectiva.

steilas no ha firmado el acuerdo, pero nadie podrá decir que no hemos hecho nada. Estos meses hemos trabajado mucho por mejorarlo y eso se ha reflejado en el resultado final, aunque éste siga siendo escaso. Y eso es más que lo que han hecho algunos que se han limitado a firmarlo.

De aquí en adelante tenemos otros retos (convenio, reducción de jornada para mayores de 58 años, contrato de relevo...) y, por tanto, mucho trabajo por delante. **steilas** permanecerá alerta para frenar la tendencia que tienen ELA y *Kristau Eskola* para realizar negociaciones bilaterales. Seguiremos actuando de manera leal y –pese a todo- reiteramos nuestra disposición a seguir trabajando de manera conjunta con el resto de sindicatos. Seguiremos realizando propuestas válidas que mejoren los diferentes acuerdos. Esa es nuestra vocación y nuestro compromiso.



www.steilas.eus

Araba ☎ 945 14 11 04
araba@steilas.eus

Bizkaia ☎ 944 10 02 98
bizkaia@steilas.eus

Gipuzkoa ☎ 943 46 60 00
gipuzkoa@steilas.eus

Nafarroa ☎ 948 21 23 55
nafarroa@steilas.eus